

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12219 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Necesario 339/2010, referente al concursado Kaniki, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B36649119, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 1286, Hoja PO-7731, Libro 1286, Folio 223, inscripción A, con domicilio en la calle Louzán, número 39, Bahiña-Bayona, por auto de fecha veinticinco de enero de dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil once, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 21 de marzo, a las 11,30 horas.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

Vigo, 25 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120021280-1